



ÍNDICE

- 1- INTRODUCCIÓN
- 2- CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO
- 3- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO
- 4- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO
- 5- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE RELACIONES INTERNAS
- 6- OFERTA EDUCATIVA
- 7- ACUERDOS DE TITULACIÓN, PROMOCIÓN, ...
- 8- EVALUACIÓN
- 9- PROGRAMAS Y PROYECTOS
- 10- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES
- 11- PLANES DE FORMACIÓN
- 12- RELACIONES CON ORGANISMOS EXTERNOS
- 13- RECURSOS HUMANOS
- 14- RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL CENTRO
- 15- NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LAS AULAS ESPECIALES Y MATERIAL INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL

ANEXOS

ANEXO I: Utilización de espacios singulares

ANEXO II: Plan de Acogida de alumnos y profesores nuevos

ANEXO III: Plan de Atención al alumnado extranjero y de minorías

ANEXO IV: Plan de Acción Tutorial

ANEXO V: Reglamento de Régimen Interno

ANEXO VI: Plan de Convivencia

ANEXO VII : Plan de Igualdad

ANEXO VIII: Programa Base de Diversificación

ANEXO IX: Educación para la Salud y Plan de Actuación ante Urgencias Sanitarias

ANEXO X: Protocolos de Prevención de Riesgos Profesionales y Emergencias

ANEXO XI : Cuestionarios Evaluación del Centro

ANEXO XII: Plan TIC

ANEXO XIII: Plan fomento lectura

ANEXO XIII: Programación de la Biblioteca

1. INTRODUCCIÓN

Se realiza este Documento “PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO” atendiendo al requerimiento legal, pero, a la vez, por la voluntad de la Comunidad Educativa de poner de manifiesto el rumbo que deseamos seguir y de plantear los valores y principios que asumimos. Nuestra propuesta pretende ser global y colectiva, planteada a largo plazo y participada por todos, de manera que permita dirigir de modo coherente el proceso educativo y la toma de posiciones del Centro ante aspectos como los valores, los conocimientos y las habilidades que se pretenden priorizar.

Indicaremos en estas páginas las líneas básicas sobre la organización y la gestión del I.E.S. “Federico García Bernalt”, que deberían llevarse a cabo a lo largo del tiempo con independencia de los Proyectos de Dirección que pudieran presentarse por los Directores en su momento, y que, en todo caso, deberían ceñirse a esta, que sería la voluntad de identidad de la Comunidad Educativa del I.E.S. “Federico García Bernalt”.

Formular de manera teórica un Proyecto Educativo para este u otro centro es relativamente fácil, basta con tomar un tratado sobre organización escolar y transcribir con unas mínimas adaptaciones lo expresado en la guía teórica. Este sistema podría ayudarnos para salir del paso, pero seguramente no nos serviría a la hora de dar respuestas a los problemas reales que en el día a día se presentan en la gestión del Instituto. De los problemas a identificar y resolver, algunos serán nuevos y por lo tanto difíciles de prever, pero otros son perfectamente previsibles, bien porque son el resultado de la evolución natural del Centro, bien porque se producen por defectos organizativos, intereses sectoriales, carencias en la cultura de funcionamiento, fallos en las dotaciones de equipamientos u otros. Tanto unos como otros suelen resolverse satisfactoriamente si la preparación, el talante y la capacidad de anticipación son los adecuados. La resolución de eso que hemos nombrado como los problemas “previsibles”, tiene mucho que ver con el conocimiento interno del Centro, algo que no está en ningún tratado y que se adquiere después de mucho tiempo de estudio del mismo.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Entender el funcionamiento de un Centro supone en muchos casos conocer su pasado, ya que en la historia de los Institutos se encuentran muchas veces las claves de la convivencia y el buen hacer.

2.1 La historia.

2.1.1 El Pasado.

El I.E.S. “Federico García Bernalt”, tal y como lo conocemos ahora, es el resultado de un Centro que ha pasado por multitud de encrucijadas. La Plantilla de este Centro es la heredera de aquella que hiciera funcionar la Escuela Elemental de Trabajo de Salamanca, primero en la Ronda Sancti-Spíritus y más tarde en La Alamedilla; después nos nombraron como Escuela de Maestría Industrial; luego, Instituto Politécnico; y en los años noventa, Instituto de Educación Secundaria. En la etapa de Politécnico llegamos a ser 107 profesores y 1150 alumnos.

Entre nosotros se encuentran profesores que pertenecieron al Patronato de Formación Profesional, después al Ministerio de Educación y Ciencia, o Cultura, y en la actualidad a la Junta de Castilla y León.

En este tiempo, hemos tenido que trabajar aplicando muy diversas legislaciones, distintas concepciones de la educación, cambios y más cambios, implantaciones y supresiones, y tres mudanzas de edificio, de la Ronda de Sancti-Spíritus a la Alamedilla, de la Alamedilla a la Calle Colombia y de la Calle Colombia a la Avenida de Astorga.

Hemos protagonizado como pioneros las aventuras más osadas, las experimentaciones más atrevidas, las implantaciones más dudosas: módulos experimentales, formación profesional a distancia, implantación anticipada de la L.O.G.S.E., Programas de Garantía Social, Programas de Inmersión Lingüística y Cultural, Planes de Mejora, etc. cambios legislativos de varios tipos y colores políticos; hemos estado en primera línea, inquietos, atentos a todo aquello que pudiera suponer una mejora en nuestro quehacer educativo, dispuestos a realizar un esfuerzo para que nuestros alumnos se beneficiaran de ello. Tanto tiempo deja poso en las relaciones personales y profesionales.

2.1.2 El Presente.

El número máximo de alumnos que nuestro Instituto podría acoger, por las limitaciones de los espacios, oscila en torno a los 750 (aunque la capacidad de diseño del edificio, según el Proyecto de Construcción, es de 810), distribuidos en Educación

Secundaria Obligatoria y Bachilleratos de Ciencias y tecnología y, Humanidades y Ciencias Sociales.

El Centro comenzó su andadura en las actuales instalaciones con 468 alumnos y una plantilla formada 45 profesores, 5 ordenanzas, 3 administrativos y 7 responsables de limpieza, más la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, que a través del Consejo Escolar hace llegar sus propuestas, iniciativas y solicitudes. De estas cifras subimos a 736 alumnos, habiéndose estabilizado en 510, unos 60 profesores, 5 ordenanzas, 2 administrativos y 7 responsables de limpieza.

2.2 Características de los espacios.

El Centro se encuentra en la zona norte de la ciudad de Salamanca en el límite urbano, en una parcela de 12.746 metros cuadrados y dispone de 5.524 metros útiles, en los que se distribuyen espacios para 16 grupos de la E.S.O., 6 de Bachillerato y 4 de Ciclos Formativos (aunque se utilicen para otros fines por no ofertar este tipo de enseñanzas).

2.3 Equipamientos e instalaciones:

En cuanto a los equipamientos, contamos con una dotación nueva y bastante completa que en los próximos años habrá que ir renovando y completando con la llegada de nuevos muebles y enseres.

Respecto a las instalaciones, se reseñan solamente aquellas que son especialmente singulares:

- Grupo electrógeno independiente para cuando no exista suministro eléctrico.
- Sistema de prevención de incendios.
- Servicio de megafonía en todas las dependencias y en los exteriores.
- Servicio de comunicaciones de voz y datos en todas las dependencias
- Sistema de seguridad que incluye cámaras y videograbación 24 horas.
- Servicio de obtención de energía fotovoltaica (paneles solares)

Se adjuntan Planos y distribución de superficies.

Nº AULA	DENOMINACION
1º ARMARIO	
1	BIBLIOTECA
2	SALA APOYO INTEGRACION
3	SALA APOYO INTEGRACION
4	DEPARTAMENTO
5	DEPARTAMENTO
6	DEPARTAMENTO
7	AULA POLIVALENTE
8	AULA POLIVALENTE
9	AULA POLIVALENTE
10	AULA POLIVALENTE
11	AULA DE MUSICA
12	AULA TALLER TECNOLOGIA
13	AULA PLASTICA VISUAL
14	DEPARTAMENTO
15	DEPARTAMENTO
16	DEPARTAMENTO
17	AULA POLIVALENTE
18	AULA POLIVALENTE
19	AULA POLIVALENTE
20	AULA POLIVALENTE
21	AULA DE MUSICA
22	DEPARTAMENTO
23	AULA POLIVALENTE
24	AULA POLIVALENTE
25	AULA POLIVALENTE
26	AULA POLIVALENTE
27	AULA INFORMATICA
28	AULA TALLER TECNOLOGIA
29	AULA PLASTICA VISUAL
30	DEPARTAMENTO
31	DEPARTAMENTO
32	DEPARTAMENTO
33	AULA POLIVALENTE
34	AULA POLIVALENTE
35	AULA POLIVALENTE
36	AULA POLIVALENTE
37	AULA INFORMATICA
38	SALA DE PROFESORES
39	DIRECTOR
40	DIRECTOR
41	ADMINISTRADOR
42	ADMINISTRADOR - DIRECCION
43	SECRETARIA
44	SECRETARIA - DIRECCION
45	CONSERJERIA REPROGRAFIA
46	JEFE DE ESTUDIOS
47	AULA POLIVALENTE
48	AULA POLIVALENTE
49	AULA POLIVALENTE
50	AULA DE USOS MULTIPLES
51	AULA DIBUJO
52	AULA INFORMATICA
53	AMPAS
54	ASOCIACION DE ALUMNOS
55	ORIENTACION
56	AULA POLIVALENTE
57	AULA POLIVALENTE
58	AULA POLIVALENTE
59	AULA DE ARTE
2º ARMARIO	
60	CICLOS 1
61	ALMACEN CICLOS 1
62	CICLOS 2
63	ALMACEN CICLOS 2
64	DEPARTAMENTO
65	CAFETERIA
66	CAFETERIA
67	CAFETERIA
68	ALMACEN
69	LIMPIEZA
70	BASURAS
71	VESTUARIOS
72	ALMACEN
73	INSTALACIONES - VIVIENDA
74	INSTALACIONES
75	GRUPO ELECTROGENO

Nº AULA	DENOMINACION
76	GRUPO DE PRESION
77	CUARTO DE CALDERAS
78	CAFETERIA
79	CICLOS 3
80	ALMACEN CICLOS 3
81	CICLOS 4
82	ALMACEN CICLOS 4
83	DEPARTAMENTO
84	LABORATORIO DE QUIMICA
85	LABORATORIO DE FISICA
86	LABORATORIO DE CIENCIAS
87	AULA TALLER TECNOLOGIA
88	VESTUARIO 1
88 BIS	ASEO MINUSVALIDOS V-1
	89 VESTUARIO 2
89 BIS	ASEO MINUSVALIDOS V-2
	90 DEPARTAMENTO
	91 ALMACEN
	92 VOZ Y DATOS 1
	93 VOZ Y DATOS 2
	94 CUADRO GENERAL
	95 ASEO PROFESORES
	96 ASEO ALUMNOS EDIF1 PLANTA BAJA
96 BIS	ASEO MINUSVALIDOS ALUMNOS
	97 ASEO ALUMNOS EDIFICIO 1 PLANTA ALTA
	98 ASEO ALUMNOS EDIFICIO 4 PLANTA BAJA DCHA
98 BIS	CABINA LIMPIEZA EN ASEO
	99 ASEO ALUMNOS EDIFICIO 4 PLANTA BAJA IZDA
	100 ASEO PROFESORAS
	101 ASEO ALUMNAS EDIFICIO 2 PLANTA BAJA
101 BIS	ASEO MINUSVALIDOS ALUMNAS
	102 ASEO ALUMNAS EDIFICIO 2 PLANTA ALTA
	103 ASEO ALUMNAS EDIFICIO 4 PLANTA ALTA
	104 ASEO ALUMNAS EDIFICIO 4 PLANTA BAJA
	105 ASCENSOR
	106 CUARTO ASCENSOR
	107 BAJO ESCALERA 1
	108 BAJO ESCALERA 2
	109 BAJO ESCALERA 3
	110 BAJO ESCALERA 4
3º ARMARIO	
	111 ACCESO PPAL 1
	112 ACCESO PPAL 2
	113 ACCESO PPAL 3
	114 ACCESO PPAL 4
	115 ACCESO PPAL 5
	116 ACCESO PPAL 6
	117 ACCESO PPAL 7
	118 ACCESO PPAL 8
	119 ACCESO C/ ASTORGA 1
	120 ACCESO C/ ASTORGA 2
	121 ACCESO C/ ASTORGA 3
	122 ACCESO C/ ASTORGA 4
	123 ACCES GIMNASIO 1
	124 ACCES GIMNASIO 2
	125 ACCES GIMNASIO 3
	126 ACCES GIMNASIO 4
	127 GIMNASIO-PISTAS 1
	128 GIMNASIO-PISTAS 2
	129 GIMNASIO-PISTAS 3
	130 GIMNASIO-PISTAS 4
	131 ACCESO C/ MORERUELA 1
	132 ACCESO C/ MORERUELA 2
	133 ACCESO C/ MORERUELA 3
	134 ACCESO C/ MORERUELA 4
	135 ALMACEN CAFETERIA
	136 ACESO POR VIVIENDA
	137 CANCELA C/ MORERUELA
	138 CANCELA C/ ASTORGA
	139 CANCELA C/ RIAÑO
	140 ARMARIO GAS
	141 CUADROS ELECTRICOS
	142 CUADRO INCENDIOS
	143 PATINILLOS TECHOS
	144 PULSADORES INCENDIOS
	145 LLAVE MAESTRA

2.4 Recursos humanos.

En el momento de redactar este proyecto los recursos disponibles son los siguientes:

Profesores:

Departamento	Plantilla	CUPO	Observaciones
Biología	3	4	½ comparte matemáticas
Cultura Clásica	1	2	½ comparte plástica
Economía	1	1	
Educación Física	1	3	2 ITEM
Filosofía	2	2	
Física y Química	2	2	
Francés	1	1,5	
Geografía e Historia	4	6	
Inglés	3	5,5	
Lengua	5	7	
Matemáticas	6	7	
Música	2	2	
Orientación	3	6	
Plástica	2	3	
Religión		1,5	
Tecnología	3	4,5	

Personal de Administración y Servicios:

Servicio	Plantilla	Total
Secretaría	1	3
Ordenanzas	4	5
Limpieza	5	7

2.5 Recursos financieros:

El Decreto 120/2002 por el que se regula el Régimen Jurídico de la Autonomía de Gestión Económica de los Centros Docentes Públicos no universitarios establece en su Artículo 8º 3 que el presupuesto, una vez aprobado por el Consejo Escolar debe ser remitido a la Dirección Provincial con anterioridad al día 1 de febrero.

El apartado 2 del citado artículo 8º del mismo Decreto establece el procedimiento de elaboración del presupuesto indicado que, antes del inicio de año, las Direcciones Provinciales comunicarán a los Centros las cantidades asignadas para poder elaborar el estado de ingresos.

Los distintos sectores de la comunidad educativa podrán presentar propuestas para la elaboración del presupuesto con anterioridad al día 15 de diciembre.

Dicho lo anterior y teniendo siempre presente que un presupuesto no es más que una previsión de ingresos y una limitación de gastos, el equipo directivo presentará un anteproyecto de presupuesto para el periodo comprendido entre el día 1 de septiembre del y el 31 de agosto del año en curso, para que sea incluido en la Programación General Anual. No se trata por tanto del Presupuesto Oficial que será elaborado y sometido a la aprobación del Consejo Escolar durante el mes de enero.

En lo referente a los ingresos procedentes de la Junta de Castilla y León basamos el presupuesto en las aportaciones realizadas por la misma durante el año anterior. Las cantidades que se consignarán serán los ingresos reales de este ejercicio y en la prestación de servicios se consignarán unas cantidades semejante a los ingresos del curso anterior siendo conscientes que estos variarán de forma sensible dependido de las diversas actividades extraescolares que pudieran realizarse.

Respecto a las actividades complementarias y extraescolares, el Consejo Escolar que es a quien corresponde, ha previsto que las mismas sean costeadas con cargo al presupuesto del Centro con un 25% de su coste total y la cantidad restante la sufragarán los participantes o la AMPA. Las actividades nunca supondrán una discriminación por falta de recurso económicos, por lo que si se dieran circunstancias de necesidad en algún alumno se le costearía el importe.

Por lo que hace referencia a los Gastos pasamos a analizar los diversos conceptos. El único objetivo contemplado es el número 1 "Mantenimiento operativo del Centro" pues la Dirección General de Centros Educativos no ha establecido los objetivos 2 y 3 pero teniendo previsto que, en la Programación General Anual, pueda establecerse nuevos objetivos.

Una simulación de Presupuesto mantendría la siguiente estructura de porcentajes:

Suponiendo unos ingresos globales de **140.000 €**

La previsión de gastos sería:

Reparación y conservación de edificios. La Comisión Provincial de Obras y Equipamientos considera oportuno que cada centro debe invertir al menos el 20 % de su presupuesto. Se destinarán **25.000 €**

Reparación y conservación de maquinaria. 6.000 € para mantenimiento de ascensor y sistemas de seguridad.

Reparación y conservación de mobiliario. 100 €. Dentro de lo posible, se tratará de sancionar a los alumnos con la reposición del mobiliario deteriorado si el destrozo se produce por un mal uso.

Reparación y conservación de equipos informáticos. **16.000 €** El gasto va

destinado al mantenimiento de los equipos ya existentes, línea de Internet, alquiler del reloj de control.

Material de oficina. **27.000 €** En esta cuenta se incluyen gastos en prensa, revista, libros y suscripciones así como pequeño material inventariable. Cartuchos de tinta para impresoras.

Mobiliario y equipo. **5.000 €** Destinado a la compra de material inventariable.

Suministros. **25.000 €** Incluye: agua, luz, calefacción, material docente no inventariable, farmacia, vestuario del personal no docente, etc.

Comunicaciones. **10.000.** Se incluyen los gastos de teléfono, Internet, gastos de correo, etc.

Transportes. **10.000 €** Gastos de transporte de todo tipo. Incluidos los autocares para actividades complementarias y extraescolares.

Primas de seguros. **2500 €** Destinado al seguro de asistencia sanitaria de los alumnos.

Gastos diversos. **12334 €** Se incluyen los otros gastos de actividades extraescolares y complementarias y otros gastos de funcionamiento no incluidos en otros conceptos.

Trabajos realizados por otras empresas. **2.000 €** Para mantenimiento de la página web del Centro, cursos de actualización, etc..

3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Nuestro Centro se encuentra situado en el límite norte de la ciudad y por lo tanto en la “zona educativa norte”, lo que le hace ser receptor de los alumnos que proceden de los Colegios de Primaria: “Gran Capitán”, “Beatriz Galindo” , fundamentalmente, y, en menor medida, “Félix Rodríguez de la Fuente”, “Filiberto Villalobos”, “José Herrero”, “San Mateo” y “Santa Teresa”, además de los procedentes de los CRAs de Forfoleda y Gomecello, que incluyen a Calzada de Valdunciel y Pedrosillo el Ralo y de todos los pueblos de la horquilla que forman las carreteras de Zamora y Valladolid. De manera creciente recibimos solicitudes de otros puntos de la ciudad pero nuestra capacidad de atención y el modelo de Centro que deseamos (no más de 4 líneas en la E.S.O.) hacen que sea imposible atender estas demandas.

Desde el punto de vista sociológico, la zona de influencia descrita se encuentra formada por grupos de personas dedicadas al comercio, a los servicios y a la agricultura, con un nivel económico y cultural tipo medio y en los que apenas existen problemas de integración. Se trata de una sana mezcla entre lo que es un barrio urbano periférico y la zona rural.

Desde el punto de vista de las expectativas del alumnado, al igual que ocurre con otros Institutos de nuestra ciudad, un número significativo de alumnos de la E.S.O. toman esta etapa educativa con carácter terminal, por lo que su máxima aspiración suele ser incorporarse al mundo del trabajo una vez la hayan concluido. Otro grupo la ve con un carácter propedéutico y la utiliza como camino para transitar a los Ciclos Formativos de Grado Medio o para llegar al Bachillerato y, desde éste, a los Ciclos de Grado Superior o a la Universidad. Estas expectativas suelen coincidir en gran medida con las de sus familias, aunque es frecuente encontrarnos con desajustes en los que nos vemos obligados a mediar.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Pretendemos que nuestro centro se distinga por los siguientes objetivos:

4.1 Generales.

- Conseguir resultados eficientes en cada uno de los niveles y etapas.
- Promover la satisfacción de los componentes de la comunidad educativa, sobre la base de los resultados obtenidos y las condiciones de desarrollo profesional.
- Potenciar al máximo el Centro en todas sus facetas, a través de la integración en el entorno y el auge de actividades educativas y extraescolares de todo tipo.
- Generar una dinámica participativa y democrática, interrelacionando a los componentes de la comunidad educativa, articulando sus estructuras e integrando sus intereses.

4.2 Educativos.

En nuestra Comunidad Educativa estamos de acuerdo con aquel postulado que dice: “Los sistemas educativos desempeñan funciones esenciales para la vida de los individuos y de las sociedades. Las posibilidades de desarrollo armónico de unos y otras se asientan en la educación que aquellos proporcionan. El objetivo primero y fundamental de la educación es el proporcionar a los jóvenes, una formación plena que les permita conformar su propia identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad plural, la libertad, el respeto y la solidaridad”.

El centro de Educación Secundaria “Federico García Bernalt” es un centro público y, por tanto, receptor de todos los alumnos y alumnas que reúnan los requisitos académicos establecidos por la Ley independientemente de su raza, sexo, creencias religiosas o condición social. Se manifiesta aconfesional y respetuoso con todas las creencias y con el pluralismo ideológico y político, y a la vez renuncia a todo tipo de adoctrinamiento.

4.3 Aceptamos como valores propios y por lo tanto como objetivos:

- La adhesión incondicional a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, principalmente a los contenidos en el artículo 26 referidos a la educación y a los objetivos de la misma:

- “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental...”.
- “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales...”.
- La convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua, de acuerdo con los principios establecidos en nuestra Constitución.
- La puesta en práctica de los derechos y deberes de los alumnos contemplados en la Legislación vigente.

4.4 Aceptamos la multiculturalidad.

Por ora parte, somos conscientes de que la multiculturalidad es, ya, un hecho presente en nuestra sociedad. Rumanos, búlgaros, portugueses, colombianos, bolivianos, argentinos, ...comparten con los nativos, diariamente, las aulas de nuestro Centro. Ante esta diversidad nosotros apostamos por una **educación intercultural** que:

- Entienda y acepte las diferencias culturales como algo enriquecedor.
- Rechaza el predominio de unas culturas sobre otras.
- Favorece el contacto, el encuentro, entre las distintas culturas.
- Promueve el conocimiento de las distintas culturas que conviven.
- Favorece la toma de conciencia de que vivimos en un mundo global, en el que es necesario que se palie la desigualdad económica y las situaciones de desventaja.

La interculturalidad exige una actitud activa y de compromiso por parte de todos y la escuela es el lugar idóneo, el espacio privilegiado para poder practicar este intercambio de conocimientos que, sin lugar a dudas, nos enriquecerá culturalmente. Por ello, pretendemos que nuestra política educativa se dirija hacia la interculturalidad, hacia una educación para la ciudadanía, que considere a la persona - sea cual sea su origen, religión o etnia - ciudadano universal con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viva, compartiendo los valores propios de su cultura y viviendo en armonía en esa sociedad.

Siendo conscientes de las nuevas necesidades que plantea el asumir los postulados anteriores, proponemos un **Plan de Actuación para la Interculturalidad** mediante el que demos una respuesta adecuada a la atención de los alumnos que proceden de minorías étnicas o que son inmigrantes, que debe contener:

- Medidas para optimizar el acceso y la normalización.

- Plan de Acogida.
- Medidas que aseguren la permanencia, el aprovechamiento y la promoción con la adaptación temporal del currículo.
- Medidas que equilibren las desigualdades.
- Organización de la intervención del profesorado de apoyo, tanto interno como externo (Programa ALISO) para la atención al alumnado extranjero.
- Ofertar de Programa de Refuerzo Orientación y Apoyo (PROA).
- Introducir en el Proyecto Curricular una Programación Intercultural.
- Introducir en la Programación General Anual: Semanas culturales, días de las naciones, ambientación intercultural del Centro, campañas solidarias, exposiciones, fiestas de distintos países...
- Plan de acción tutorial: Este plan recogerá de forma especial intervenciones con estos alumnos. Con la introducción de:
 - Actividades de presentación.
 - Actividades de conocimiento y comunicación.
 - Actividades de ambientación.
 - Actividades interculturales.

En el desarrollo de este aspecto del Proyecto Educativo adquiere especial relevancia el Equipo de Orientación que, en colaboración con el profesorado, elaborará y coordinará un Plan de Actuación dirigido a dar respuesta a esta educación intercultural y una atención especial al alumnado extranjero y de minoría gitana que lo necesite.

De manera singular se especifica en el **Anexo III el Plan de Atención al Alumnado Extranjero y Minorías** que contendrá los siguientes objetivos:

Objetivos en el ámbito de la educación

- Priorizar el desarrollo armónico de las dimensiones física, intelectual, afectiva, ética y social del alumnado.
- Encauzar toda la actividad académica del centro de modo que se desarrolle en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua, tal y como ha quedado definido en los principios educativos reseñados anteriormente.
- Establecer por medio del Reglamento de Régimen Interior el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes.
- Propiciar una comunicación-información entre alumnos y profesores basada en el diálogo, el respeto, la aceptación y la estima mutuas.

- Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas despertando en el alumnado la confianza y la automotivación.
- Desarrollar la capacidad de los alumnos para vivir armónicamente con todo tipo de personas, en las más variadas agrupaciones y para los fines más diversos.
- Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno concreto y en la elección de su camino por la vida.
- Impulsar la acción tutorial individual y de grupo como instrumento esencial para llevar a cabo la orientación educativa y profesional así como las diversificaciones y adaptaciones curriculares de los alumnos.

Objetivos en relación con el profesorado

- Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales de todos los profesores y profesoras.
- Estimular al profesorado para que participe activamente en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los diversos órganos de gestión establecidos para ello.
- Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad.
- Potenciar el trabajo en equipo de los profesores a través de los departamentos.
- Posibilitar la acción investigadora del profesorado con la finalidad de mejorar o modificar la práctica educativa.
- Proporcionar al profesorado todos los recursos al alcance de la institución para su reciclaje y perfeccionamiento.
- Favorecer la integración del profesorado en los proyectos de innovación que se lleven a cabo en el centro.

Objetivos en relación con el proceso de enseñanza/aprendizaje

- Seleccionar contenidos curriculares que sean interesantes y funcionales para los alumnos.
- Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar las unidades didácticas, objetivos y contenidos relacionados con su entorno.
- Potenciar los aprendizajes significativos basados en una memorización comprensiva y no meramente repetitiva o mecánica.
- Enseñar a utilizar los conocimientos adquiridos sobre el medio físico y social para resolver problemas en su experiencia diaria.
- Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo intelectual para que, de forma progresiva, puedan aprender de manera cada vez más autónoma.

- Seleccionar las técnicas más adecuadas para favorecer la motivación y la actividad eficaz de los alumnos.
- Organizar el grupo-clase de forma que se favorezca el aprendizaje de todos y cada uno de los miembros del mismo.
- Utilizar técnicas de grupo con el fin de conseguir la cohesión y la madurez del grupo-clase.
- Buscar y emplear las técnicas de trabajo intelectual más convenientes para los alumnos con necesidades especiales.
- Hacer de la evaluación, tanto por parte del profesorado como del alumnado, un verdadero análisis de todo proceso educativo en general y de cada alumno en particular y, a su vez, hacer de la evaluación un instrumento de motivación y autoestima.
- Conseguir que el alumno se sienta comprendido y atendido como persona, como realidad educativa concreta.

Objetivos en el ámbito de la organización del centro

- Regular los cauces de participación en la gestión y funcionamiento del centro que se consideren necesarios y precisos.
- Posibilitar la creación de comisiones activas que dinamicen la estructura organizativa del centro.
- Potenciar las asociaciones de padres y las de alumnos como medios de canalizar sus inquietudes.
- Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos sectores educativos.
- Distribuir funciones y competencias para así poder conseguir una gestión verdaderamente participativa.
- Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones tanto educativas como sociales, culturales, laborales, etc.
- Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.
- Conseguir que todo el personal se sienta útil y satisfecho en el desarrollo de su trabajo profesional.

Objetivos específicos para la E.S.O.

- Desarrollar una agilidad mental adecuada para captar teorías, principios, hipótesis, etc.
- Potenciar la capacidad de observación y la curiosidad por los fenómenos científicos, ideologías, creencias, sucesos mundiales, etc.

- Posibilitar los cauces adecuados para la expresión de una crítica positiva y constructiva.
- Facilitar la comprensión y adaptación al medio, normas sociales, culturales, costumbres, tradiciones, etc.
- Establecer un marco de relaciones y pautas de comportamiento que les ayude a superar la dicotomía seguridad-inseguridad, dependencia-independencia, autonomía-heteronomía, propia de esta edad.
- Ayudarles a realizar una auténtica prelación de valores de manera que sean capaces de ver con claridad sus opciones en la vida.
- Proporcionarles una verdadera educación sexual que les permita afrontar los cambios que conlleva la primera adolescencia.
- Conseguir que todo el proceso educativo ayude a todos y cada uno de los alumnos y alumnas en la búsqueda de su identidad personal.
- Sentar las bases objetivas y realistas para la elección de un futuro profesional.

Objetivos específicos para el Bachillerato

- Conseguir que todo el proceso educativo ayude al alumnado de los Bachilleratos a conseguir una estabilidad y un equilibrio emocional, así como una mayor autonomía y adaptación social.
- Favorecer el desarrollo y afirmación de su personalidad.
- Conseguir que la educación que reciban los alumnos contribuya a la consolidación y puesta en marcha de su proyecto definitivo de madurez.
- Contribuir a que los alumnos y alumnas orienten sus vidas de acuerdo con las grandes ideologías que ellos hayan reconocido como atrayentes.
- Desarrollar la capacidad de introspección, es decir, de reflexión y valoración de sus propios sentimientos.
- Potenciar el pensamiento formal posibilitando los medios que favorezcan el intercambio de opiniones que relativicen los conocimientos y que le ayuden a darse cuenta de sus capacidades.
- Estimular el contacto con las principales fuentes de belleza, la Naturaleza y el Arte, mediante el desarrollo de su capacidad para la contemplación estética y la creación artística.
- Conseguir que la vida y las actividades del centro faciliten el establecimiento de lazos de amistad y comunicación interpersonal entre los alumnos de un grupo y de grupos entre sí.
- Facilitar y potenciar el desarrollo moral del adolescente.

- Proporcionar al alumnado una información y orientación profesional adecuada de modo que sea él mismo quien decida con objetividad y realismo su futuro académico y laboral.

Siendo conscientes de la responsabilidad expresada, la organización general del Instituto, se orientará a la consecución de los siguientes **finés**:

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos y técnicos, humanísticos, históricos y estéticos
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales
- La formación para el respeto a la pluralidad lingüística y cultural
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural
- La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

La actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes **principios**:

- Formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional de los alumnos
- Participación y colaboración con los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos
- Efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas
- Desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico
- Fomento de los hábitos de comportamiento democrático
- Autonomía pedagógica
- Atención psicopedagógica y orientación educativa y profesional
- Metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Formación en el respeto al medio ambiente.

Es decir, nos definimos por una educación en la que se estimule la curiosidad del alumno, su capacidad de asombro, su tendencia natural a hacer preguntas, descubrir, inventar...

Asimismo, concebimos la tarea del profesorado no solamente como un simple transmisor de conocimientos, sino también como educador de personas concretas, individuales, con particularidades propias que la educación ha de respetar, aprovechar, enriquecer y contribuir a desarrollar.

Igualmente, pretendemos que la enseñanza/aprendizaje sea un proceso en el que el alumno sea el sujeto activo y el profesor, como especialista y experto, asuma el papel de mediador y motivador.

Pretendemos, en definitiva, priorizar los aprendizajes activos e inteligentes, conectados con la naturaleza y la vida sociocultural, frente a unos aprendizajes pasivos.

5. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y DE RELACIONES INTERNAS

- **Reglamento de Régimen interior**

La Comunidad Educativa del Instituto Federico García Bernalt está constituida por personas con distinta manera de entender la vida y el comportamiento ético, pero, como en cualquier grupo humano, se hace necesaria la definición de unas normas de convivencia en las que estén contenidos los preceptos y mecanismos correctores de las distintas situaciones de convivencia que se puedan presentar. Estas normas de conducta constituyen el Reglamento de Régimen Interior que es el documento que formando parte de éste se adjunta como **Anexo V**

- **Convivencia y disciplina**

El mejor ambiente de convivencia es aquel en el que todos conocen de manera clara las normas y no se olvidan los fines educativos de la institución.

Para los alumnos este postulado se traduce en una situación que promueve la valoración de su trabajo intelectual y su responsabilidad en hábitos de trabajo, así como el entrenamiento en comportamientos autónomos, democráticos y solidarios. Se trata, por tanto, de promover una convivencia agradable, participativa y responsable, con referencias normativas claras y un principio de autoridad.

En el caso de los profesores y personal de administración y servicios, de la misma forma, la puntualidad, el reparto equitativo del trabajo, el cumplimiento del trabajo encomendado, el comportamiento autónomo dentro de sus cometidos, y la disponibilidad solidaria y democrática, deben propiciar un ambiente saludable en el que sea fácil cumplir con las obligaciones encomendadas.

También pueden suponer importantes apoyos en la mejora de la convivencia el cumplimiento de la legislación en materia de horarios, el evitar que el tiempo entre clase y clase se amplíe a pequeños recreos, cuidar el material, mantener el actual sistema de guardias, incluir como elemento transversal al currículo los principios de convivencia y respeto entre todos, la creación de espacios de encuentro fuera de las aulas, y el fomento de hábitos de urbanidad, higiene y limpieza.

Por otra parte, el conocimiento y aplicación de lo reflejado en el Reglamento de Régimen Interior y dar respuesta rápida y conocimiento público de las resoluciones de los conflictos ayudará en el cometido propuesto.

El tratamiento de la Convivencia requiere de un espacio extenso y, por tanto y asumiendo como propios los “Estatutos Europeos para los Centros Educativos Democráticos sin Violencia”, a este tema le dedicamos el **Plan de Convivencia** contenido en el **Anexo VI**

- **La acción tutorial**

Uno de los elementos claves en el éxito escolar es la acción que desempeñan los tutores, que están llamados a ser los profesores más próximos a los alumnos y sus familias, encauzando sus demandas e inquietudes, ayudándoles a superar problemas y dificultades, y orientándoles y asesorándoles en su proceso educativo. Para que este trabajo tenga la valoración interna que merece nos proponemos realizar la elección de tutores sobre un principio de voluntariedad de forma particularmente marcada en los cursos de la E.S.O., de manera que en ningún caso los tutores se sientan especialmente castigados con este trabajo. Para ello, y en la medida de lo posible, se les liberará o se les compensará con otras tareas o funciones. La tarea de coordinación y dinamización de las tutorías depende de la Jefatura de Estudios, que, de manera conjunta con el Orientador, debe elaborar el Plan de Acción Tutorial del Centro en el que se recogerán entre otras las siguientes intervenciones:

- a) Acciones de acogida e información para los alumnos que llegan por primera vez al Centro (**ver Plan de Acogida II en el Anexo**).
- b) Acto de recepción e información a las familias, al comienzo del curso, en el que se indique el funcionamiento del Instituto, horarios, etc.
- c) Sistema de recogida de datos de asistencia a clase y de comunicación a las familias en el mismo día que se producen
- d) Horario de atención a padres y alumnos de manera individual y colectiva
- e) Acciones de orientación académica y profesional, especialmente al término de la E.S.O. y del Bachillerato
- f) Evaluación psicopedagógica en los casos en que sea necesaria. En este aspecto, continuaremos con la ya tradicional colaboración de los alumnos del Instituto de Ciencias de la Familia de la Universidad Pontificia para el asesoramiento y el apoyo en situaciones de posibles desajustes en las relaciones familiares.
- g) Mantendremos la relación de colaboración con los educadores de calle de la fundación "ASECAL" en lo relativo a apoyos en la calle para aquellos alumnos que lo necesiten.

Como el **Plan de Acción Tutorial** es un documento de cierta extensión y de capital importancia, se adjunta a este documento como **Anexo IV**

- **Relacion, coordinación y transmisión de la información entre los distintos Órganos**

Los órganos colegiados son elementos fundamentales para la implicación de todos

en la marcha del Instituto. Para revitalizarlos se hace necesario tomar algunas medidas:

- o Convocar las sesiones con un orden del día conciso en temas y tiempo de duración, recapitulando los acuerdos al término de las sesiones
- o Realizar sesiones en las que se propicie la participación horizontal y en las que todos los miembros se sientan partícipes
- o Facilitar con las convocatorias información sobre los temas o propuestas que se vayan a trabajar
- o Formular invitaciones no solamente a participar sino a corregir determinados hábitos verbales, ausencias, etc.
- o El Claustro será oído antes del nombramiento de los tutores.
- o La Comisión de Convivencia se reunirá de manera regular y siempre que las circunstancias lo exijan y se dará inmediata publicidad de todas sus resoluciones y sanciones.
- o Jefatura de Estudios coordinará el plan de acción tutorial siguiendo las indicaciones del plan de acción Tutorial y coordinando las actuaciones con el Dpto de Orientación. Realizarán reuniones periódicas con el grupo de tutores de cada nivel.
- o En la CCP se debatirán todos aquellos aspectos que son de su competencia y transmitirán aquellos los acuerdos, decisiones y temas tratados a los departamentos y al Claustro de profesores para su debate, aportaciones y sugerencias o incluso su aprobación en el caso del Claustro de aquellas cuestiones que sean de su competencia.
- o En el Consejo Escolar se tratarán, debatirán y aprobarán aquellas cuestiones que sean de su competencia y que el Director delegue sobre el mismo. De estas actuaciones se comunicará oportunamente a los Órganos correspondientes en las reuniones que se celebren posteriormente.
- o Los Departamentos elevarán las propuestas y decisiones adoptadas a los Órganos que estimen conveniente informar o aquellos que necesariamente obligue la Ley para tomar las decisiones oportunas.
- o El AMPA informará a través de sus representantes en el Consejo Escolar o del Equipo Directivo de todas aquellas cuestiones que estime oportunas, al igual que estos Órganos harán con el AMPA.
- o La Secretaría del Centro informará al Claustro de Profesores en las reuniones de los aspectos relacionados con las finanzas del Centro. También informará en los mismos términos al Consejo Escolar y al AMPA de aquellos aspectos que puedan interesarles.

- **Los alumnos**

Los alumnos constituyen el elemento central y fundamental del Instituto, y su educación, el objeto y la finalidad de todos los esfuerzos de la comunidad educativa, entendiendo ésta como la suma de profesores, padres, personal de administración y servicios y ellos mismos, como protagonistas de sus propios aprendizajes.

Entendemos el Instituto como un microcosmos donde se reproducen, a escala, muchas de las situaciones, problemas y contradicciones de la vida social. Por ello la participación e implicación de los alumnos en la vida del instituto la entendemos no sólo como un derecho reconocido, sino como un objetivo educativo esencial.

La participación se basa siempre en la información. Si queremos que los alumnos se impliquen y participen, debemos asegurarnos que llega a ellos, prontamente y de primera mano, toda la información significativa sobre la marcha del Instituto, sus actividades y proyectos, sus problemas y las soluciones que se proponen.

La vida democrática, tanto en el ámbito social como en el microcosmos del Centro, se desenvuelve atendiendo a unas normas escritas elaboradas y asumidas por todos sus miembros. En los Centros Educativos la norma central de referencia está plasmada en el Reglamento de Régimen Interior que todos debemos conocer y aceptar.

El **Reglamento de Régimen Interior** se trata en otro apartado y forma parte de este documento como **Anexo V**

La vida en el Instituto no se debe reducir a asistir asidua y puntualmente a clase. Se debe facilitar a los alumnos los medios para la expresión y el intercambio, organizando abundantes actividades complementarias a desarrollar tanto dentro como fuera de los locales y el horario del Instituto.

Potenciaremos la comunicación con los alumnos facilitándoles información y el uso de los tabloneros de anuncios, edición de boletines informativos, megafonía, revista de alumnos, página Web, etc.

Las figuras del Delegado y de la Junta de Delegados, así como la de los Representantes en el Consejo Escolar, deben tener su espacio representativo y su consideración en el funcionamiento del Centro.

Habilitaremos un espacio para que los representantes de alumnos se puedan reunir de manera regular.

Se hará todo lo posible para que cada grupo disponga de un aula base y dentro de ella su pupitre.

Se dotará de taquilla a todos los alumnos que lo necesiten y lo soliciten.

Procederemos a la dotación de la biblioteca de aula allí donde alcancemos acuerdos con los grupos de alumnos.

Se facilitarán los medios para mejorar el aspecto de las aulas base ya que es el lugar donde los alumnos pasan muchas horas, decorándolas de acuerdo con el/la tutor/a.

Se informará y fomentará la participación de los alumnos en las tareas de mediación y resolución de conflictos de forma pacífica.

Para garantizar que las relaciones se desarrollen en un plano de igualdad en todos sus niveles; derecho que tienen todos los alumnos, se desarrolla en nuestro centro el Plan de Igualdad (Ver **ANEXO VII**)

6. OFERTA EDUCATIVA

Organización de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria:

	1º ESO	H	2º ESO	H	3º ESO	H	4º ESO	H		
MATERIAS COMUNES	Ciencias de la Naturaleza	3	Ciencias de la Naturaleza	3	Ciencias de la Naturaleza (Bi Ge + Fi Qu)	4				
	CCSS, Geografía e Historia	4	CCSS, Geografía e Historia	3	CCSS, Geografía e Historia	3	CCSS, Geografía e Historia	3		
	Educación Física	2	Educación Física	2	Educación Física	2	Educación Física	2		
	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura	5	Lengua Castellana y Literatura	4	Lengua Castellana y Literatura	4		
	Lengua Extranjera (Inglés)	3	Lengua Extranjera (Inglés)	4	Lengua Extranjera (Inglés)	3	Lengua Extranjera (Inglés)	3		
	Matemáticas	4	Matemáticas	4	Matemáticas	4	Matemáticas A (Op B y C) Matemáticas B (Op A y B)	4		
	Enseñanzas de Religión	1	Enseñanzas de Religión	2	Enseñanzas de Religión	1	Enseñanzas de Religión	1		
	Tecnologías	3			Tecnologías	2				
	Educación Plástica y Visual	3			Educación Plástica y Visual	2				
			Música	3	Música	2				
			Educ ciudadanía y los derechos humanos	1						
							Educación ético-cívica	1		
		Tutoría	1	Tutoría	1	Tutoría	1	Tutoría	1	
OPCIONES CURRICULARES							Op A	Op B	Op C	
							Bi- Ge	Latín	Tecn.	3
							FI-Qu	Música	Plástica	3
						ELIGE UNA	Francés	Francés	Francés	3
							Inform	Inform	Inform	3
							Tecnol	Plástica	Música	3
OPTATIVAS (ELIGE UNA)	Francés 2º lengua	2	Francés 2º lengua	2	Francés 2º lengua	2	Iniciativa emprendedora			2
	Conoc len y mat	2	Conoc len y mat	2	Cultura Clásica	2	IPEL			2
					IPEL	2	Canto coral			2
					Teatro	2	Amp y prof Fis y Quim (op A)			2
							Amp. y prof. Liter. Univ (op B)			2

Organización de las enseñanzas de Bachillerato:

MODALIDADES	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	
BLOQUES	BLOQUE I (HUMANIDADES)	BLOQUE II (SOCIALES)	BLOQUE I (CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDIOAMBIENTE)	BLOQUE II (INGENIERÍA)
COMUNES (4 materias)	Lengua Castellana y Literatura II (4 h) Historia de la Filosofía (3 h) Historia de España (4 h) Inglés II (3 H)			
MODALIDAD (3 materias)	Latín II Griego II Historia del Arte	Matemáticas aplicadas CCSS II Geografía Economía de la Empresa	Química Biología Una de dos: ▪ Ciencias de la Tierra y Medioambientales ▪ Matemáticas	Matemáticas II Física Una de dos: ▪ Dibujo Técnico II ▪ Tecnología Industrial II
OPTATIVAS (1 materia)	Francés Literatura Universal Geografía	Francés Literatura Universal Historia del Arte Fund. Administ. y Gestión	Francés Física Geología	Francés Electrotecnia Geología Química

Nota: Se ha solicitado la impartición del Bachillerato de Música en la CCP de 15 de diciembre del 2009 y ha sido concedido por la Dirección Provincial.

* Organización de la diversificación curricular de 3º y 4º ESO:

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		HORAS	
CURSO		3º	4º
EN GRUPO REDUCIDO	• Ámbito Lingüístico-social	6	7
	• Ámbito Científico-Técnico	8	8
	• Inglés diversificación	3	4
	• Ámbito práctico	4	4
	• Tutoría específica	1	1
EN GRUPO COMÚN	• Educación Física	2	2
	• Educación Plástica y visual	2	3
	• Música	2	-
	• Religión, MAE, Hª de las religiones	1	1
	• Tutoría	1	1

7. ACUERDOS DE PARTICIPACIÓN, TITULACIÓN Y PROMOCIÓN

A) Alumnos que participen en intercambios internacionales: selección de participantes

(Acuerdo 6 marzo del 2009 Consejo Escolar)

Se aprueba por mayoría, con las siguientes condiciones en cuanto al proceso de selección de los alumnos participantes y a su desarrollo:

Quedarán excluidos del proceso de selección:

Alumnos que hayan tenido incidencias de comportamiento.

Alumnos que están matriculados con dos asignaturas pendientes del curso anterior.

Alumnos que participaron en la convocatoria del curso anterior.

El proceso de selección vendrá dado por la nota obtenida tras aplicar el siguiente baremo:

Expediente y notas del alumno hasta la fecha actual: 30 %

Prueba escrita de madurez intelectual. Esta prueba incluirá conocimientos lingüísticos y culturales de EEUU: 30 %

Comportamiento y actitud positiva hacia el aprendizaje: 20 %

Alumnos becados. Se tendrá en cuenta todo tipo de becas, incluidas las de libros: 20 %

Ninguno de los conceptos anteriores son excluyentes. La suma de todo proporcionará la nota final del alumno para el proceso de selección.

Los alumnos participantes en el intercambio se comprometen a realizar los trabajos y tareas que les pongan los profesores.

Los profesores adaptarán su programación de aula para facilitar la reincorporación de los alumnos participantes a sus centros una vez finalizado el período de estancia en el extranjero.

Asimismo se comprometerán a prestar el adecuado apoyo en el desarrollo de la actividad docente con los alumnos extranjeros durante su estancia en el centro.

El Departamento de Inglés, en el caso de que no se sustituya al profesor o profesora responsable del intercambio durante su estancia en Estados Unidos, se hará cargo, en la medida de lo posible del seguimiento de las tareas del resto de los alumnos.

B) CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA ESO (claustro 13 febrero 2008)

La entrada en vigor de la ORDEN EDU/1952/2007 que regula la evaluación en

Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, así como la ORDEN EDU/1048/2007, que regula el Programa de Diversificación Curricular, obliga a modificar los criterios de evaluación y calificación de los alumnos que cursan la Educación Secundaria Obligatoria que deben figurar en el Proyecto Educativo del Centro y ser conocidos por cuantos formamos la Comunidad Educativa del IES "Federico García Bernalt". En atención a todo ello y en sustitución de los Criterios de Promoción y Titulación que hasta ahora figuraban en el Proyecto Educativo del Centro, se proponen los siguientes:

CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

1. Promocionarán directamente de curso los alumnos que en la evaluación final ordinaria de junio hayan alcanzado globalmente los objetivos educativos del curso y hayan sido evaluados positivamente en todas las materias.
2. Los alumnos que no se encuentren en el supuesto anterior deberán realizar pruebas extraordinarias al comienzo del mes de septiembre, tras las cuales las Juntas de Profesores habrán de adoptar la decisión de promoción, según los siguientes criterios:
 - a. Promocionarán directamente al siguiente curso los alumnos que hayan sido calificados positivamente en todas las áreas o materias.
 - b. Promocionarán directamente al siguiente curso los alumnos que hayan sido calificados negativamente en una o dos materias. (En el cómputo de las materias no superadas, se considerarán también las de cursos anteriores no recuperadas).
 - c. Excepcionalmente podrán promocionar al siguiente curso los alumnos que, aún siendo calificados negativamente en tres materias, siempre que dos de ellas no sean las de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura, y que ninguna de las suspensas tenga una calificación inferior a tres (3) y siempre que la Junta de Evaluación considere, tras un estudio académico de cada caso, que la naturaleza de las materias no superadas:
 - a) No impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente.
 - b) Tiene expectativas favorables de recuperación.
 - c) Que dicha promoción beneficiará a su evolución académica.

La valoración de cada caso se realizará teniendo en cuenta la trayectoria del alumno a lo largo de su escolarización, realizada, por parte del tutor del alumno, mediante los siguientes indicadores:

Referentes a seguir con éxito el curso siguiente:

- a) Áreas de las tres no superadas que tendrá que cursar el próximo curso.
- b) Calificación de las tres materias no superadas.
- c) Si son materias pendientes de cursos anteriores.
- d) Las faltas y conductas contrarias a la convivencia cometidas.

Referentes a las expectativas favorables de recuperación:

- e) Áreas de cursos anteriores superadas este año.
- f) La pérdida del derecho a la evaluación continua.

Referentes a su evolución académica:

- g) Cursos repetidos en primaria.
- h) Cursos repetidos en secundaria.
- i) Los apoyos o refuerzos con los que el alumno ha contado o puede seguir contando.

Tras el análisis de la situación académica del alumno y a propuesta del tutor, la decisión sobre su promoción será adoptada por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptará por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

- d. Promocionarán directamente al siguiente curso los alumnos que, sin conseguir los objetivos generales propuestos para el curso, ya lo hayan repetido o hayan agotado los dos cursos de repetición en la etapa.
 - e. El alumno deberá repetir curso en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - I. Cuando haya sido calificado negativamente en más de tres materias.
 - II. Cuando haya sido calificado negativamente en tres materias siendo dos de ellas las de matemáticas y lengua castellana y literatura.
 - III. Cuando haya sido calificado negativamente en tres materias, siempre que dos de ellas no sean las de matemáticas y lengua castellana y literatura, y la Junta de Evaluación lo considere, a la vista del estudio académico de cada caso.
3. Un alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en 4º curso, si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa.
 4. En el caso de los alumnos del primer año del programa de Diversificación Curricular, promocionarán directamente al segundo año, independientemente del número de materias con calificación negativa, y sin que puedan volver a las enseñanzas de régimen general.
 5. Los alumnos del segundo año del programa de Diversificación Curricular podrán permanecer un año más en dicho curso siempre que no haya repetido ningún curso anterior de la etapa.

CRITERIOS DE TITULACIÓN:

1. Los alumnos que al término de la Educación Secundaria Obligatoria hayan alcanzado las Competencias Básicas y los objetivos de la misma en la evaluación final ordinaria de junio y hayan sido evaluados positivamente en todas las materias, recibirán el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
2. Los alumnos que no se encuentren en el supuesto anterior deberán realizar pruebas extraordinarias al comienzo del mes de septiembre, tras las cuales las Juntas de Profesores habrán de adoptar la decisión de titulación, según los siguientes criterios:
 - a. Obtendrán directamente el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que superen todas las materias de la etapa.
 - b. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos que hayan finalizado el curso con evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres. No podrán obtener el título aquellos alumnos que tengan pendiente simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, junto a una tercera materia suspensa.

La Junta de Evaluación considerará, tras un estudio académico de cada caso, si la naturaleza y el peso de las materias no superadas en el conjunto de la etapa no han impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos de la etapa al alumno.

La valoración de cada caso se realizará teniendo en cuenta la trayectoria del alumno a lo largo de su escolarización, realizada, por el tutor del alumno, mediante los siguientes indicadores:

- i. Calificaciones del alumno durante el curso.
- ii. Calificaciones de las materias no superadas en septiembre.
- iii. Áreas pendientes de cursos anteriores superadas este año.
- iv. La pérdida del derecho a la evaluación continua.
- v. Las faltas y conductas contrarias a la convivencia cometidas.

Tras el análisis de la situación académica del alumno y a propuesta del tutor, la decisión sobre la titulación será adoptada por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptará por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

- 3.- Los alumnos del segundo año del programa de Diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en ESO si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos que, habiendo superado los dos ámbitos, tengan evaluación negativa en una, dos y

excepcionalmente en tres materias, siempre que la Junta de Evaluación considere, tras un estudio académico de cada caso, que hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa. La valoración de cada caso se realizará teniendo en cuenta la trayectoria del alumno a lo largo de su escolarización, realizada por parte del tutor, mediante los mismos indicadores que se han puesto para la titulación general de la ESO.

C) Acuerdo concesión matrícula de honor en 2º Bachillerato (Consejo Escolar 1 abril 2009 y CCP 25-3-2009)

Los criterios para la concesión de las Matrículas de Honor en 2º de Bachillerato aprobadas por la CCP y el Claustro son los siguientes:

De entre todos los alumnos de 2º de Bachillerato que cumplan las condiciones del Art. 9 (nota media de 2º de Bachillerato mayor o igual a nueve), se establecen los siguientes criterios de concesión:

1. Mayor nota media de 2º de Bachillerato
2. Mayor nota media de Bachillerato
3. Menor número de incidencias en su expediente académico
4. Mayor participación en las actividades complementarias del Instituto.

El orden de los criterios es estricto y sólo se usará el siguiente cuando se siga produciendo empate en el criterio anterior.

C) Concesión de Mención Honorífica

A los únicos efectos de distinción (no académica), se realizará la concesión de mención horífica a los alumnos que al término del segundo curso de Bachillerato obtengan la consideración de alumnos ejemplares, esta concesión la realizará el Director a propuesta del Equipo Directivo teniendo en cuenta:

- 1- Expediente académico.
- 2- Buen comportamiento (en clase y en el Centro).
- 3- Asistencia a clase con regularidad.
- 4- Participación en clase.
- 5- Participación en actividades extraescolares.
- 6- Actitud solidaria con los compañeros.
- 7- Otros.

D) Criterios para la confección de horarios: (que los vea Jefatura de Estudios)

Acuerdos tomados en la CCP del 10 de Septiembre del 2003.-

- Se pueden fijar horas seguidas de la misma asignatura si lo pide el departamento de la que depende y no perjudica al resto
- Procurar que no coincida a última hora siempre la misma asignatura
- Combinación de asignaturas de distinta dificultad a lo largo de la mañana
- La asignatura de Plástica de los primeros cursos de la ESO irán en bloques de 2 horas
- La Plástica de 4º de la ESO tendrá una distribución de 1-1-1 alternando al año siguiente con 2-1 por coincidir con otra asignaturas que tienen que tener la misma distribución
- Debe haber al menos 2 profesores en 2º de bachillerato en Inglés y Matemáticas
- La asignatura de DIOR tendrá una distribución de 2-1-1

Acuerdos tomados en la CCP del 7 de Septiembre del 2006.-

- Clases de repaso de Lengua y Matemáticas a 7ª hora los martes y jueves - Reuniones de departamentos miércoles de 16:30 a 17:30
- Se fijará una hora para reuniones de tutores de la ESO por niveles, por la mañana, con Jefatura de Estudios y Orientación
- Optativas de la ESO en distribución 1-1
- Optativas de Bachillerato en distribución 2-1-1
- Distribución DIOR y Dibujo Técnico en la forma 2-1-1
- Se buscará la ocupación máxima del aula de música y el gimnasio
- Priorizar el uso del aula 87 para 3º y 4º ESO

E) Guión de los puntos a tratar en la memoria de los departamentos: (que los vea Jefatura de Estud.)

Acuerdo CCP 27 de junio del 2007

- Grado de consecución de los objetivos programados
- Análisis y valoración de los resultados obtenidos
- Sistemas de evaluación y recuperación
- Material inventariable adquirido
- Cambios en los libros de texto
- Modificaciones introducidas en las programaciones
- Unidades inicialmente programadas y no impartidas
- Propuestas de mejora para el próximo curso
- Actividades complementarias y extraescolares desarrolladas y relacionadas con la asignatura. Valoración

F) Condiciones de repetición de los alumnos que cursan 1º de Bachillerato:

Condiciones que regulan la excepcionalidad de los alumnos de 1º de Bachillerato que tienen pendientes 3 o 4 materias:

Los alumnos podrán repetir manteniendo las calificaciones positivas del curso anterior cuando se dé alguna de las circunstancias reseñadas en los apartados 1 y 2 y siempre que reúna las condiciones exigidas en el apartado 3.

Apartado 1.- Circunstancias personales:

- Absentismo por enfermedad debidamente justificada de al menos el
- 25% de las horas lectivas.
- Situación familiar o personal que hayan podido influir negativamente en el rendimiento del alumno siempre que haya sido comunicada al Centro durante el curso y valorada como causa por la Junta de Evaluación

Apartado 2.- Circunstancias académicas:

- Que la nota media de las asignaturas aprobadas por el alumno sea igual o superior a 6 y la nota media de las asignaturas suspensas sea superior a 3,3.

Apartado 3.- Actitud/Comportamiento:

- Los alumnos, en ningún caso pueden haber tenido a lo largo del curso anterior dictamen de “conducta gravemente perjudicial para la convivencia del Centro” o acumulación de “conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro” superior a 3.

Transitoriamente y durante el curso 2009-10 al no poder aplicar la norma anterior con carácter retroactivo a los alumnos ya matriculados este curso, se acuerda que sean los propios alumnos los que decidan este curso si quieren que se les conserve la nota del año anterior.

8. LA EVALUACIÓN

- La evaluación del proyecto educativo

Entre las características que definen este Proyecto Educativo incluimos el carácter abierto y flexible del mismo. El PEC debe gozar de una mayor estabilidad que el Proyecto Curricular. Sin embargo, esto no quiere decir que no pueda o no deba ser revisado. La experiencia obtenida en su aplicación y la propia práctica docente es probable que aconsejen un nuevo análisis del contexto, o una nueva definición de los principios y objetivos educativos, o la apertura de nuevos cauces de participación, etc.

La estabilidad del PEC exige el tiempo suficiente para llevar a cabo todo su contenido plasmado en el Proyecto Curricular, en la Programación General del Centro y en la Programaciones de Aula. El carácter abierto y flexible postula la necesidad de una evaluación orientada a comprobar si se han satisfecho o no las expectativas expresadas en el Proyecto Educativo o a verificar el grado en que se han cumplido los principios y objetivos educativos formulados en el mismo.

Todo proceso de evaluación implica unos interrogantes que se han de plantear:

1º. Para qué evaluar: Fines de la evaluación.

2º. Qué evaluar: Objeto de la evaluación.

3º. Quién evalúa: Agentes de la evaluación.

4º. Cómo y con qué evaluar.

La evaluación tendrá como finalidad emitir un juicio de valor apoyado en las informaciones y datos de lo evaluado. Por tanto, evaluamos para conocer y tomar decisiones sobre:

- a) El contexto educativo
- b) Los recursos humanos y materiales.
- c) La organización y funcionamiento del centro educativo,
- d) El rendimiento académico
- e) Los procesos didácticos
- f) La eficacia del profesorado
- g) La eficacia de un programa, etc.

La finalidad de la evaluación no puede ser otra que comprobar si se han satisfecho o no las expectativas expresadas en el PEC o verificar el grado en que se han cumplido los principios y objetivos educativos formulados en el mismo.

La información que nos proporciona el proceso de evaluación nos permitirá plantear la necesidad de un nuevo análisis del contexto, o una redefinición de los principios y objetivos educativos, o la apertura de nuevos cauces de participación, etc... ; es decir, adaptar el Proyecto Educativo a la nueva situación detectada en el proceso de evaluación.

- Qué evaluar. Objeto de la evaluación.

El criterio que ha de guiar la evaluación ha de ser el de la coherencia:

- a) Coherencia del Proyecto con el análisis del contexto realizado como paso previo a la elaboración del propio Proyecto.
- b) Coherencia interna del Proyecto, es decir, la consistencia entre las señas de identidad y principios educativos, objetivos generales y específicos, modelo organizativo etc.
- c) Coherencia del Proyecto con otros documentos curriculares elaborados por la comunidad educativa: Proyecto curricular, Programación General del centro, Programación de Aula, etc.
- d) Coherencia con la realidad: esto es, con la práctica cotidiana del centro.

- ¿Quién evalúa?

El equipo directivo será el encargado tanto de promover el proceso de evaluación como de elaborar el informe definitivo. Será el Consejo Escolar quien establecerá los criterios que determinen el modo y la responsabilidad de tomar decisiones oportunas de acuerdo con el informe presentado por el equipo directivo.

- Cómo y con qué evaluar.

Al tratarse de una evaluación interna será, una vez más, la comunidad escolar la que establezca la forma de realizar el proceso y seleccione las técnicas adecuadas. Se establecen cinco fases o momentos en el proceso de evaluación del PEC:

1. Diseño del Proyecto de evaluación, es decir fijar los criterios e indicadores que se consideren significativos para la evaluación propuesta.
2. Recogida de datos y procesamiento de los mismos.
3. Elaboración de un informe y propuestas.
4. Discusión y aprobación de dichas propuestas.
5. Difusión de las modificaciones realizadas en el Proyecto Educativo de Centro.

Reseñamos aquellas cuestiones en las que es necesario esforzarse en los próximos años a fin de conseguir mejorar la calidad del Instituto:

1. Mejora de los resultados académicos
2. Aumento del esfuerzo académico de los alumnos, reduciendo la tendencia a la relajación en sus actividades escolares
3. Aumento de la capacidad de recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes
4. Reducción de las dificultades de adaptación para aquellos alumnos que llegan a 1º de E.S.O. con ciertas dificultades en su promoción
5. Aumento de la comunicación con los Centros de Primaria de nuestra zona de influencia
6. Búsqueda de otras fuentes de ingreso que palien la escasa dotación presupuestaria
7. Despertar el interés del alumnado por las actividades complementarias y extraescolares
8. Aumento del dinamismo participativo en los órganos colegiados
9. Realizar anualmente la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje
10. Mantenimiento de los “proyectos singulares por departamentos o proyectos de innovación educativa”, en los que los profesores y alumnos implicados, sin perder de vista la programación oficial, realicen actividades lectivas de investigación, búsqueda o estudio de manera diferente
11. Ofertando las instalaciones en mayor medida al barrio (biblioteca, canchas deportivas, salas para conferencias, etc.)
12. El estudio y la integración de las energías renovables en el Centro, como la ya iniciada con la instalación de 25 paneles solares
13. La realización de la “evaluación de riesgos” y “propuesta de medidas correctoras” y la actualización del “Plan de Evacuación del Centro”
14. Incrementando la dotación dedicada al aprendizaje de los idiomas (laboratorio o similar)
15. Aumento de las acciones de Inmersión Lingüística y Cultural para alumnos inmigrantes y/o con dificultades de integración
16. Mantenimiento de las actividades complementarias y extraescolares e incentivando la creación de un grupo de teatro y una formación musical
17. El deporte y la participación en los campeonatos deportivos escolares
18. Participación durante el tiempo libre y fines de semana en programas de actividades sobre la nieve y hielo, montar a caballo, etc.
19. Introduciendo un programa de natación en la piscina cubierta del Barrio de

Garrido (que queda relativamente cerca del Centro) para que todos los alumnos de 1º de la E.S.O. aprendan a nadar.

20. Realizando programas de innovación.
21. Planificando estrategias para conseguir una actitud positiva de los alumnos hacia la lectura.
22. Realizar “Proyectos de Formación en Centro” para profesores.

- La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La evaluación servirá para la toma de decisiones pedagógicas. Se reflejan en las programaciones didácticas los procedimientos e instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza y la práctica docente.

La evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente será elaborada por el Equipo Directivo a través de cuestionarios como los que se adjuntan en el **Anexo XI** . A partir de los resultados se realizará un informe para informar posteriormente a los distintos Órganos Colegiados y se puedan tomar las correspondientes medidas o adaptaciones.

El informe reflejará la evaluación de la práctica docente, e incluirá al menos, los siguientes elementos:

- La organización y aprovechamiento de los recursos del Centro
- Las relaciones entre los distintos sectores en favor de una adecuada convivencia.
- La coordinación en la planificación y desarrollo de la práctica docente: equipo directivo, claustro de profesores, departamentos y tutores.
- La aplicación de los criterios de evaluación del aprendizaje
- Las medidas de refuerzo y apoyo empleadas.
- Las actividades de orientación educativa y profesional.
- La metodología, los materiales curriculares y didácticos empleados.
- La adecuación de la oferta de materias optativas a las necesidades educativas de los alumnos.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres o representantes legales.

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos y del proceso de enseñanza servirán para modificar aquellos aspectos de la práctica docente que se

han detectado como poco adecuados a las características de los alumnos y del contexto.

Teniendo en cuenta que la evaluación de la práctica docente ha de ser global, amplia y continua, es decir, que considere todos los elementos del proceso de enseñanza es lógico pensar que ésta ha de ser flexible y diversa tanto en técnicas como en instrumentos.

Las técnicas de evaluación necesitan de instrumentos específicos que garanticen la sistematicidad y rigor necesarios en el proceso de evaluación. El estudio de todos los elementos es esencial si tenemos el propósito de desempeñar adecuadamente nuestra responsabilidad en el proceso evaluador de la práctica docente.

- **Objetivos de la evaluación de la práctica docente**

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

- 1- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
- 2- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- 3- Detectar las dificultades y los problemas.
- 4- Favorecer la reflexión individual y colectiva.
- 5- Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.

- **Criterios para evaluar la práctica docente**

Los criterios que se tendrán en cuenta al evaluar la práctica docente serán los siguientes:

¿Qué evaluar?

a) Competencia docente:

- 1-Formación científica.
- 2-Formación pedagógica.
- 3-Trabajo en equipo y promoción del centro.

b) Intervención docente:

- 1-Clima del aula.
- 2-Planificación curricular de programaciones y unidades didácticas (objetivos, contenidos y actividades).
- 3-Metodología aplicada.
- 4-Empleo de recursos.
- 5-Práctica evaluativa.

¿Quién evalúa?

La evaluación de la práctica docente en sí debe consistir básicamente en una

autoevaluación de cada profesor, aunque se debe promover y facilitar la participación del resto de profesores del equipo y de los alumnos en el proceso.

¿Cómo evaluar?

Los instrumentos básicos de recogida de información podrán ser, entre otros, los siguientes:

1-Cuestionarios a los alumnos: cada equipo podrá elaborar un cuestionario para que cada miembro pueda obtener información sobre su actuación en el aula.

2-Diálogo entre profesores del equipo para analizar y reflexionar sobre los aspectos relacionados con la práctica docente.

3-Autoevaluación del profesor.

¿Cuándo evaluar?

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

1-Antes y después de cada unidad didáctica.

2-Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos de los alumnos, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.

3-Anualmente.

En el **Anexo XI** figuran los cuestionarios que realizan los distintos miembros de comunidad educativa (alumnos, padres y profesores) y que permiten la recogida de datos del proceso de enseñanza.

- La evaluación del proceso de aprendizaje

El proceso de evaluación del aprendizaje de nuestros alumnos se debe basar en la normativa vigente que establece los criterios de evaluación y calificación de los alumnos y que establece que los mismos sean realizados con objetividad. Las ordenes vigentes que regulan este proceso son :

ORDEN ECI/2572/2007, de 4 de septiembre, sobre evaluación en Educación secundaria obligatoria

ORDEN EDU/1952/2007, de 29 de noviembre, por la que se regula la evaluación en educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/2134/2008, de 10 de diciembre, por la que se regula la evaluación en bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/888/2009, de 20 de abril, por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho del alumnado que cursa enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

De acuerdo con esta normativa los Departamentos Didácticos elaborarán sus programaciones didácticas y establecerán las medidas necesarias para garantizar que se cumpla la normativa relacionada con la evaluación.

La Junta de Evaluación contribuirá al proceso de evaluación según las funciones que tiene establecidas en esta normativa.

9- PROGRAMAS Y PROYECTOS

Son impulsados por el equipo directivo y coordinados a través del departamento de Actividades Extraescolares, en colaboración (en su caso) con el/los departamentos didácticos que pudieran elaborarlos o participar en los mismos.

Buscan completar la formación de los alumnos yendo más allá de la mera transmisión de conocimientos en el aula, además de ser una herramienta muy importante en la proyección de nuestro instituto hacia el exterior.

Se tratará siempre de aprovechar las oportunidades que nos ofrezcan los distintos organismos oficiales y se buscará así mismo la implicación en su desarrollo de todos los miembros de la comunidad educativa.

Entre los proyectos que se pretende que tengan una continuidad en el tiempo están:

1- Coro del instituto:

Creado y gestionado desde el departamento de Música, es un instrumento ideal para:

- Mejorar la formación musical de sus miembros
- Promover el conocimiento y aprecio de la música entre todos los miembros de la comunidad educativa (a través de los conciertos que se organicen)
- Fomentar las relaciones entre los alumnos de los distintos cursos y niveles, potenciando los principios de colaboración, compañerismo y camaradería
- Proyectar la imagen del Centro hacia el exterior a través de los conciertos que se organicen fuera del recinto educativo

2- Biblioteca:

Habrà un responsable de Biblioteca que será nombrado por el Director.

Su actividad se desarrolla fundamentalmente en dos ámbitos:

- Biblioteca de aula: Conforme al acuerdo adoptado en la Comisión de Coordinación Pedagógica de 6 de octubre del 2004, se decidió dotar a dotas las aulas de cada grupo de alumnos de un determinado número de libros de lectura y consulta para facilitar el trabajo en el aula y fomentar el hábito de lectura y consulta de libros. Se nombrará un responsable más directo de la misma dentro del grupo de alumnos. Esta biblioteca de aula dependerá de la Biblioteca principal del Centro.
- Biblioteca del Centro: Se pretende que vaya más allá de ser una mera sala de lectura y depósito de libros del Instituto, para que se han fijado unos objetivos mucho más ambiciosos que se detallarán a continuación y cuya consecución dependerá, en gran medida, de los recursos disponibles en cada momento.

Objetivos de referencia para la Biblioteca

Estos objetivos son los que, más allá de pequeñas modificaciones de un año para otro, queremos que sirvan de inspiración en el quehacer de la Biblioteca:

1. Mantenimiento y potenciación de una gestión eficiente encaminada a la promoción del trabajo y la lectura de alumnos y profesores.
2. En la medida de las posibilidades horarias y la disponibilidad voluntaria de un grupo de profesores, tratar de poner en marcha los servicios de apoyo al estudio, la formación de usuarios y la dinamización cultural.
3. Formar un equipo directivo y una Comisión de Biblioteca lo más amplios posibles, incorporando a todos los compañeros que lo deseen.
4. Fomentar el uso de la Biblioteca por sus principales destinatarios, los alumnos, implicándoles en distintos aspectos de la programación y gestión de la misma.
5. Desarrollar una política de adquisición de fondos que vaya supliendo las carencias detectadas, particularmente la escasez de materiales transversales y audiovisuales.
6. Continuar la potenciación de las bibliotecas de aula, aumentando, dentro de las posibilidades presupuestarias, su dotación básica.

7. Recabar los apoyos y ayudas de otros centros educativos e instituciones, públicas y privadas para enriquecer y consolidar nuestro modelo de Biblioteca.

En el **Anexo XIV** se desarrollan todas las actividades, servicios, funcionamiento y normas organizativas para la utilización de este espacio singular, que a nuestro juicio merece una atención especial.

3.- Programa de Fomento de la lectura y la comprensión lectora:

Nuestro centro desarrolla unas actividades específicas a parte de las actividades genéricas que todo centro de educación secundaria debe tener según establece la legislación vigente. Todas estas actividades se recogen en el **Anexo XIII**.

4.- Programas de intercambio con el extranjero:

Ponen en contacto a nuestro Instituto con otros Centros Educativos, enriqueciendo la visión que, tanto docentes como alumnos, tenemos de otras culturas y otros modos de organizar la docencia. Además en muchos casos servirán para completar de manera extraordinaria el conocimiento y formación en otros idiomas.

Se desarrollarán bajo dos modalidades:

a) Intercambio de alumnos durante un periodo de tiempo más o menos prolongado. Estos irán acompañados por un profesor.

b) Intercambios que se puedan realizar con otros centros educativos de España o fuera de España, especialmente los que se organicen por la Administración Educativa en colaboración con la Unión Europea (programa COMENIUS o similares) En ellos podrán participar profesores y/o alumnos.

* En el caso de que las plazas sean limitadas, los criterios a la hora de realizar la selección de los alumnos participantes serán objetivos, conocidos por todos y basados fundamentalmente en el grado de madurez personal, intelectual, méritos académicos y capacidad de aprovechamiento de las experiencias y conocimientos del candidato que se puedan adquirir en esta actividad (Ver apartado 7º “Acuerdos” de este PEC).

* Para aquellos intercambios en los que haya más profesores candidatos que plazas

disponibles para la realización de desplazamientos o cualquier actividad incluidas dentro de estos programas, se valorarán de manera objetiva los méritos y características de los candidatos en los siguientes apartados:

- Antigüedad en el Centro (de manera positiva)
- Antigüedad en el Cuerpo (“ “)
- Grado de participación, trabajo e implicación en el proyecto que se esté realizando
- Participación en anteriores proyectos (se buscará dar entrada a profesores que no hayan podido participar en anteriores proyectos)
- Participación y trabajo en otras actividades desarrolladas en el Centro (se buscará premiar a aquellos profesores que con su trabajo se impliquen más en la vida del Centro).
- Se excluirá a aquellos profesores que se vayan a jubilar en ese curso académico o en el próximo curso o que vayan a estar en situación de excedencia por cualquier causa
- Se valorará también el hecho de que la ausencia de cada candidato en cuestión cause los menores trastornos posibles en el desarrollo de la actividad normal del Centro.

La valoración y propuesta, caso de ser necesaria será formulada por el Equipo Directivo del Centro.

En ambos casos se pretende que los conocimientos y experiencias adquiridas trasciendan más allá de los alumnos y profesores que puntualmente participen en estas actividades, y que éstos se conviertan en vehículo de transmisión hacia el resto de la comunidad educativa. Así mismo, se buscará que estos programas estén abiertos todos.

5.- Revista:

Se pretende, con carácter de continuidad, elaborar una revista del Instituto que se publicará hacia finales de cada curso académico. Su realización se desarrolla a lo largo del curso, pues los alumnos escriben sus artículos en el momento en que se hace alguna actividad o acontecimiento importante. Se podrán publicar trabajos elaborados por los alumnos en algunas materias (Lengua, Sociales, etc.). Por otro lado, se pretende elaborar, de manera paralela, una revista digital que funcionará como un blog abierto a toda la Comunidad Educativa y en la que se buscará la participación de todos.

5.- Plan de igualdad:

Según la normativa legal, los centros deben integrar en el PEC una serie de actividades orientadas a la no discriminación sexista y a la plena igualdad de los sexos. Por ello hemos desarrollado el Plan de Igualdad que se detalla en el **ANEXO VII**

10- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias ayudan al proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la realización de actividades que se salen de lo que sería la enseñanza en el aula a través de la clase magistral. Se sirven en muchos casos de apoyos de personal externo al Centro, lo que ayuda enormemente a que los alumnos se acerquen a otras ideas y otros puntos de vista que pueden enriquecer su formación.

Por su parte, las actividades extraescolares, además de servir de apoyo a la enseñanza de los contenidos del currículo, tienen como principal virtud el acercar la Sociedad al Instituto y al alumno, ayudándole a relacionar las enseñanzas que se imparten en el Centro de un modo más o menos teórico a la realidad del entorno en el que se integra.

1. Objetivos que de manera general deben informar la organización de las Actividades complementarias y Extraescolares:

- a) *Potenciar aquellas de mayor dimensión educativa y que contribuyan a compensar los desfases educativos, ajustándolas a un presupuesto que esté dentro de la disponibilidad financiera.*
- b) *Facilitar todos los medios disponibles a las distintas iniciativas que propongan los distintos miembros de la comunidad escolar*
- c) *Organizar las actividades desde una cultura participativa, tomando en común las decisiones fundamentales y repartiendo la responsabilidad entre los usuarios de las mismas.*
- d) *Potenciar al máximo la información de la oferta, puesta en marcha y desarrollo.*
- e) *Desarrollar las propuestas formuladas por la AMPA como medio de participación de los padres en la vida del Centro.*
- f) *Desarrollar de acciones de apertura del Instituto al entorno*

2. El Centro organizará sus actividades complementarias y extraescolares siguiendo los siguientes criterios:

- a) *No-discriminación de alumnos.*
- b) *Oportunidad temporal, es decir, no-realización en el tercer trimestre, salvo excepciones.*
- c) *Voluntariedad para la determinación de profesores responsables.*

- d) *Que se impliquen un número de alumnos suficientes para hacer rentable la actividad.*

Las actividades complementarias y extraescolares serán programadas por los distintos Departamentos didácticos de acuerdo a los objetivos que pretendan desarrollar, o bien por su carácter más general, por el propio Departamento de Extraescolares al afectar a alumnos de distintos cursos y/o niveles.

Se programarán según las necesidades y oportunidades que existan en cada momento, si bien, hay determinadas actividades que se pretenden que tengan continuidad en el tiempo (Ver apartado anterior del PEC).

En general, las actividades a desarrollar se pueden agrupar según la siguiente clasificación:

1.- Charlas y Cursos:

Se pueden desarrollar a lo largo de todo el curso académico, bien a petición determinados departamentos didácticos al estar directamente relacionados con su asignatura, o bien organizados por el Departamento de Extraescolares, al tratar temas de tipo transversal (sexualidad, campañas de prevención del tabaco y alcohol, prevención de la violencia, etc)

Destacar en este aspecto que se aprovecharán las posibilidades que ofrece la Fundación "Salamanca Ciudad de Saberes", con una amplia oferta de actividades de todo tipo.

Estas actividades se podrán desarrollar en el propio centro educativo o en otras ubicaciones, organizando adecuadamente los desplazamientos a las mismas.

2.- Visitas a lugares de interés:

Están pensadas fundamentalmente para que sean propuestas por cada departamento didáctico como apoyo y complemento a su programación. Podrán realizarse a lugares y organismos de la propia Salamanca o de otras localidades (visitas a monumentos, museos, organismos oficiales, empresas, ...)

3.- Actividades de Convivencia:

Tienen como finalidad mejorar las relaciones de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa. Esto se refleja en la mejora el clima laboral,

mayor conocimiento de las inquietudes y aptitudes de cada uno y facilita la comunicación y la colaboración en la tarea educativa. También sirven para mejorar la estima que sentimos hacia nuestro trabajo, el de nuestros compañeros y amplía la visión que se pueda tener hacia el alumno/profesor/compañero como persona.

Independientemente de las actividades que puedan realizarse en cada curso, se pretende que tengan una continuidad en el tiempo las siguientes:

- Jornadas de convivencia y acogida de nuevos alumnos y profesores (al comienzo de cada curso)
- Acto de graduación de los alumnos de 2º de bachillerato (una vez finalizados los exámenes finales y antes de que terminen las clases)
- Viaje de fin de estudios de los alumnos de bachillerato (por acuerdo del Claustro de Profesores y a fin de evitar pérdidas de horas de clase y ruptura en el ritmo de estudio de los alumnos de 2º de bachillerato, se decidió que se haría en 1º de bachillerato)

12- PLANES DE FORMACIÓN

El continuo cambio que se está produciendo en el ámbito productivo, laboral y del conocimiento hace necesario que el profesorado tenga acceso al mismo y requieran de él un esfuerzo de continua actualización de conocimientos y métodos de trabajo y de atención a las necesidades e inquietudes del alumnado. Esta necesidad de formación y actualización del profesorado es atendida por la administración educativa a través de los Centros de Formación del Profesorado (CFIE) Este organismo organiza distintos cursos todos los años que pueden ser solicitados por el profesorado de toda la provincia a título individual y en función de las necesidades de formación sentidas por el profesorado, en función de las materias que imparta y del tipo de alumnado con el que trate.

Para realizar la oferta de cursos, el CFIE lleva a cabo consultas con el profesorado a través de una encuesta para detectar necesidades entre los docentes de cada Centro Educativo. Nuestro Centro Educativo contará con un responsable de coordinar las actividades formativas y mantener el contacto con el CFIE de Salamanca.

Independientemente de los cursos que, de manera individual, realice cada profesor, bien entre los que oferta el CFIE o en cualquier otro organismo público o privado, el propio Centro, en colaboración con el CFIE ofertará a todos los profesores que lo deseen cursos formativos en distintas modalidades en función de las necesidades que vayan surgiendo; si bien se hará especial incidencia en:

1.- Curso de incorporación o acogida :

Curso dirigido fundamentalmente a los profesores que se incorporan por primera vez al Centro y a todos en general (al comienzo de cada curso académico) y que tendrá como objetivos:

- Enseñar las normas y métodos de funcionamiento interno del Centro
- Mostrar las instalaciones y material del que disponemos
- Informar sobre las pautas a seguir para el uso de las aulas específicas y del material docente

2.- Cursos dirigidos a enseñar el manejo de nuevas herramientas y programas informáticos y uso de medios audiovisuales

Se justifica en el hecho de que éstos se van incorporando progresivamente a nuestros centros y su uso se va generalizando en todas las materias. Así mismo son

instrumentos de trabajo que el alumno, se va a encontrar cuando se incorpore en el futuro al mercado de trabajo. Por último, la propia Administración Educativa está propiciando su incorporación como instrumento de trabajo habitual entre los alumnos y ha introducido en el propio currículo a desarrollar en Secundaria el manejo de los mismos.

3.- Cursos sobre “educación emocional” y convivencia.

El hecho de que la educación secundaria haya extendido su obligatoriedad a toda la población y la rapidez de los cambios sociales que han tenido lugar en la sociedad, han transformado los institutos en un lugar de convivencia donde se relacionan chicos de muchas clases sociales y con distintos intereses. Así mismo han transformado el papel a desempeñar por parte del profesor, pasando de ser fundamentalmente un transmisor de conocimientos a ser además un educador en el más amplio sentido de la palabra. El docente ha de intentar motivar a los alumnos, desarrollar sus potencialidades, enseñarle a convivir, a relacionarse con sus semejantes, colaborar con estos y respetar las diferencias. Para ello, el profesor necesitará apoyo y formación externa, que se buscará entre otros en estos cursos formativos que orienten y ayuden al profesorado a llevar a cabo esta labor.

4.- Curso sobre Aula Virtual en la página “web” del instituto:

Trata de potenciar el uso de la plataforma educativa que la Junta de Castilla y León pone a disposición de los Institutos a través de la página web de cada Centro. Para ello, el profesorado debe conocer su funcionamiento y familiarizarse con su uso.

12. RELACIONES CON ORGANISMOS EXTERNOS

El Instituto no debe tener vocación de ser un ente aislado, debe mantener relación con su entorno y en ese sentido propiciará lazos de colaboración.

1. Con los organismos responsables de salud y seguridad.

El Secretario/a, en nombre del Director, será quien mantenga una relación directa con el Centro de Urgencias Sanitarias, Delegación Provincial de Sanidad, el Centro de Salud de la zona, el organismo encargado de la recaudación y servicio del Seguro Escolar y los organismos responsables de la prevención de riesgos.

La Delegación Provincial de Sanidad será requerida para la planificación de las actividades encaminadas a la puesta en marcha de las campañas de salud necesarias en cada momento:

También podrá colaborar con los departamentos didácticos correspondientes, para la programación y desarrollo de materias optativas o temas transversales relacionados con la salud. Esta colaboración se concretará al inicio de cada curso escolar.

Para un mejor aprovechamiento de las ventajas del Seguro Escolar se dispondrá de información suficiente que será ofrecida a todos los integrantes de la comunidad escolar para se conozca el alcance y los detalles del mismo (indemnizaciones por infortunio familiar, accidentes escolares, casos de enfermedad, etc).

El alumno abona al centro la cuota del seguro escolar; por tanto, debe ser éste quien se responsabilice también de informarse adecuadamente sobre sus prestaciones. Las asociaciones de padres podrán coordinar esta información.

El Centro mantendrá especial atención a las informaciones del Comité de Seguridad y Salud Provincial.

Se pondrá especial énfasis en que todos los trabajadores tengan acceso a los exámenes de salud que ofrece la Ley de Seguridad en materia de prevención y que regularmente ofrece la Administración Educativa.

2. Con otros centros de enseñanza.

Con Centros de Educación Primaria

El instituto mantendrá una relación directa con los centros de Primaria de los que provienen los alumnos. Si los alumnos han de promocionar de un centro a otro hasta completar su escolaridad obligatoria, es necesario aunar

criterios en la elaboración del Proyecto Educativo y consensuar las líneas metodológicas fundamentales de los respectivos Proyectos Curriculares.

Con esta relación pretendemos conseguir los siguientes objetivos:

- a) Que los alumnos que pasen de un centro a otro estén suficientemente preparados en cuanto a conocimientos, procedimientos y actitudes, para poder integrarse sin dificultad a la nueva etapa.
- b) Que exista una relación directa entre el profesorado de los distintos departamentos de Primaria y Secundaria, a fin de coordinar adecuadamente las programaciones. Con este fin se mantendrán dos reuniones; una, al comienzo del curso y otra, con ocasión de la realización de la memoria anual.
- c) Que el centro de Primaria informe al instituto sobre los alumnos y su trayectoria académica.

Con otros centros de Secundaria de la zona

Esta relación será coordinada por el Director del Centro, y abarcará los siguientes aspectos:

- a) Análisis de las necesidades educativas de la zona
- b) Conocimiento de los respectivos Proyectos Educativos y Curriculares a fin de facilitar el intercambio de alumnos.
- c) Posibilidad de realizar algunas actividades comunes cuando las circunstancias lo aconsejen: Excursiones, intercambios, cursos de profesores, ciclos de conferencias etc.

Con otros centros e I.E.S.

El Director delega en el orientador el mantenimiento de esta relación que tendrá como objetivos:

- a) Facilitar a los alumnos el conocimiento de las posibilidades de formación que ofrece el otro centro, y así facilitar el paso de los alumnos a otro tipo de estudios.
- b) Facilitar la orientación profesional de los alumnos.

Con centros universitarios

El instituto establecerá relaciones con los diversos centros universitarios. Los objetivos que se pretende conseguir serán los siguientes:

- a) Potenciar la participación de los jefes de departamento en la preparación de las pruebas de acceso.

- b) Contribuir al perfeccionamiento del profesorado. Se informará al Claustro de los cursos para perfeccionamiento del profesorado.
- c) Facilitar la realización de las prácticas de los alumnos del curso de Actitud Pedagógica.
- d) Contribuir a la orientación de alumnos del centro que deseen continuar sus estudios.

Con centros extranjeros

Se mantendrá una relación directa con centros de Enseñanza Secundaria de la Unión Europea y de otros países a fin de realizar intercambios de alumnos para perfeccionar el idioma correspondiente u otro tipo de formaciones.

Esta relación se llevará a cabo por medio de proyectos que podrán ser presentados por los distintos departamentos y serán coordinados por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Con Equipos Externos de Apoyo

El Centro mantendrá relación con asociaciones o equipos de apoyo externo al estamento escolar para facilitar la integración social de los alumnos y prestar ayuda a las familias que lo necesiten.

Con el Centro de Formación e Innovación Educativa

El Director nombrará a uno de los profesores coordinador con estos centros. Los objetivos a conseguir serán los siguientes:

- a) Mantener informado al claustro de las actividades programadas.
- b) Mantener actualizada la información sobre materiales y recursos didácticos que ofrece el Centro de Formación e Innovación.
- c) Informar al Centro de Formación e Innovación sobre las inquietudes y necesidades de formación del claustro.

Con movimientos de renovación pedagógica

El claustro delegará en un profesor o grupo de profesores la posibilidad de participación en este tipo de movimientos. El centro podrá subvencionar esta participación siempre que fuera conveniente para la incorporación de las experiencias al currículo del centro.

Con equipos interdisciplinarios y multiprofesionales

Estos equipos y otros similares tienen la función de apoyo al centro. por el tipo de prestaciones que pueden ofrecer, esta relación será coordinada por el departamento de Orientación.

El apoyo puede concretarse en los puntos siguientes:

- Apoyo en las medidas de diversificación curricular.
- Diagnóstico de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Elaboración de adaptaciones curriculares.
- Apoyo al departamento de Orientación.

Con el Ayuntamiento

Algunos aspectos de la relación del centro con el Ayuntamiento están recogidos en la legislación vigente. Un concejal o representante del Ayuntamiento formará parte del Consejo Escolar del centro. Será el encargado de transmitir la información relativa a:

- a) Campañas educativas organizadas por el Ayuntamiento.
- b) Actividades extraescolares dirigidas a alumnos, padres y profesores.
- c) Material didáctico ofrecido por el Ayuntamiento.
- d) Posibilidad de participar en diversos actos culturales como cine, teatro, conciertos, museos, granjas, convivencias, excursiones, etc.

Con la Comunidad Autónoma

Desde la Dirección se establecerán contactos con los distintos servicios de la Comunidad Autónoma con el fin de conseguir:

- Recursos didácticos
- Materiales curriculares
- Participación en organizaciones juveniles
- Infraestructura para actividades extraescolares.
- Recursos humanos de la comunidad.
- Programas dirigidos a adolescentes.
- Educación de consumidor
- Información sobre el consumo de alcohol
- Prevención de drogodependencias
- Prevención del SIDA
- Prevención de embarazos en adolescentes.
- Asociacionismo juvenil
- Intercambios escolares.
- Cursos específicos de formación

- Publicaciones didácticas
- Concursos de investigación y trabajo.
- Interacciones con la Universidad.
- Otras

Con empresas de la zona

La relación que el Centro puede mantener con las empresas de la zona está basada en las ventajas que para ambos se pueden obtener. El Director podrá delegar en un profesor, preferentemente del departamento de Orientación, el establecimiento y desarrollo de estas relaciones.

Los objetivos de esta relación son:

- Ayuda en la orientación vocacional y profesional de los alumnos, a través de visita a dichas empresas.
- Para examinar ocupaciones concretas y trabajos específicos.
- Para conocer profesionales independientes dentro de una gran empresa.
- Para que grupos de alumnos con intereses comunes en algún, área vocacional puedan conocer tipos de trabajo relacionados con sus intereses.
- Para que los distintos departamentos o profesores organicen visitas orientadas a contrastar los conocimientos desarrollados desde una materia concreta.
- A través de charlas que puedan desarrollar los profesionales de estas empresas.
- Posibilitar que los alumnos que estudiarán ciclos formativos tengan conocimiento de distintos puestos de trabajo.
- Posibilitar que los alumnos o antiguos alumnos realicen trabajos, a tiempo parcial, en períodos de vacaciones.

Con los centros de búsqueda de empleo

Las relaciones del Instituto con el INEM serán desarrolladas por el departamento de orientación, ya que los objetivos que a través de estas relaciones pretendemos conseguir son parte de los propios de este departamento.

- Ayuda en la búsqueda de empleo para aquellos alumnos que, al finalizar los estudios, pretendan incorporarse al mundo del trabajo.
- Información a aquellos alumnos que preparan su incorporación al mundo laboral, sobre el contenido de las profesiones, las

posibilidades de empleo, de formación, las formas de contratación, ayudas al desempleo.

- Información sobre la formación ocupacional, su estructura, tipos de cursos, duración, etc.
- Ayudas al desempleo.
- Requisitos necesarios para la concesión de ayudas.
- Trámites a realizar, plazos, etc.

Con asociaciones deportivas y recreativas.

El departamento de actividades complementarias será el encargado de mantener estas relaciones, que podrá realizarlas directamente o delegarlas en un profesor de Educación Física.

El Director deberá conocer y autorizar la realización de todas las actividades deportivas y recreativas del centro y la relación que, para el funcionamiento de estas actividades, sea necesaria con otras instituciones del entorno. Podrá contar con otros apoyos de los diversos estamentos de la comunidad escolar.

A fin de que todas las actividades deportivas del centro estén respaldadas por un organismo que les confiera unidad y coherencia, se creará una agrupación deportiva dirigida por el jefe del departamento, que podrá nombrar a un director técnico responsable de su funcionamiento.

Su objetivo es organizar y coordinar todas las actividades deportivas, su proyección al exterior y la relación que necesariamente deben mantener con otras instituciones y asociaciones deportivas. Tendrá competencias en:

- El funcionamiento de equipos de diversos deportes y categorías, que podrán intervenir en competiciones permanentes, locales y nacionales. Las instalaciones del centro servirán para los entrenamientos y el desarrollo de las competiciones.
- La organización y funcionamiento de escuelas deportivas de alumnos, antiguos alumnos y adultos. Sus objetivos y normas de funcionamiento deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.
- El establecimiento de relaciones con empresas que puedan prestar sus servicios a la comunidad educativa.

Con el entorno próximo al Centro

Se establecerán relaciones con:

- Asociaciones y centros culturales.
- Asociaciones deportivas y recreativas.
- Asociaciones de vecinos.
- Juntas de barrio y de distrito.

Previo acuerdo con estas instituciones, el centro podrá abrir sus instalaciones para que puedan ser utilizadas por la comunidad. En cada caso se deberán cumplir una serie de normas previamente establecidas, y se deberá contar con la debida autorización.

En todo caso, se deberá garantizar la conservación y mantenimiento en perfecto estado de uso de instalaciones y se deberá contar con personal adecuado responsable de dicha conservación.

13.- RECURSOS HUMANOS.

Para hacer posible este proyecto de Centro, es necesario que todo el personal del mismo adopte una actitud profesional en la que como objetivo fundamental de nuestro trabajo se sitúe a los alumnos.

Nuestro instituto cuenta en el momento de redactar este Proyecto con 509 alumnos distribuidos en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato.

La plantilla está integrada por 75 personas distribuidas de la siguiente forma: 63, profesores (57 profesores de materias específicas, una profesora de Pedagogía Terapéutica, un Orientador, una profesora de compensatoria, una profesora del programa ALISO y dos profesores de Religión), una cuidadora, un fisioterapeuta, 5 ordenanzas, 2 administrativos y 7 responsables de limpieza.

Colabora en las tareas educativas la Junta de la Asociación de Padres de Alumnos que a través del Consejo Escolar hace llegar sus propuestas, iniciativas y solicitudes.

Proponemos el siguiente modelo de conducta:

- Identificarse y comprometerse con este Proyecto Educativo.
- Intentar crear actitudes positivas hacia el aprendizaje y hacia la vida de nuestros alumnos, como paso previo para asegurar el éxito escolar.
- Buscar en todo momento la motivación de los alumnos.
- Tener en cuenta la diversidad del alumnado.
- Tener como objetivo fundamental la educación integral de nuestros alumnos, y estar abiertos a todas las innovaciones pedagógicas.

14- RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL CENTRO

- Protocolos de prevención de riesgos profesionales y emergencias

Velar por la seguridad y la salud de todos los miembros de la Comunidad Educativa y el Plan de Medidas de Emergencia, deben constituir un objetivo esencial de la actividad del Centro. Para ello se estará especialmente atento a la aplicación de todas las medidas que, al amparo de lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales, sean desplegadas por la Administración Educativa.

Una vez realizada la evaluación de riesgos por los servicios que al efecto contrate la Consejería de Educación e implantadas las medidas correctoras pertinentes, se realizará por parte del Director el nombramiento de los responsables de las situaciones de emergencia, quienes realizarán los oportunos cursos de formación y se responsabilizarán de que el Plan esté permanentemente operativo.

Los **Protocolos de Prevención de Riesgos Profesionales y Emergencias** formará parte de este documento como **Anexo X**.

- Plan de educación para la salud. protocolos de actuación ante urgencias sanitarias.

La promoción de la salud debe ser una de las prioridades del Instituto, pues promover la salud entre los escolares, en sus múltiples vertientes, significa favorecer su desarrollo personal, su bienestar físico, su equilibrio emocional y, por tanto, su calidad de vida.

En este sentido se proveerá al personal del Centro, no sólo para la formación y la prevención de hábitos perjudiciales para la salud, sino también con vistas a la resolución de posibles problemas sanitarios que pueden producirse en el Centro, tanto en lo que se refiere a primeros auxilios como a patologías frecuentes:

1. Qué son y en que consisten los principios generales de primeros auxilios.
2. Cuáles son las actuaciones básicas en cuanto a protección, avisos de urgencias y atención.
3. Exploraciones pertinentes en reconocimiento de signos vitales (consciencia, respiración y pulso).
4. Posiciones de espera.
5. Botiquines y administración de medicamentos

Para que todo el personal tenga la información básica necesaria para poder actuar en caso de necesidad se dará a conocer el **Plan de Educación para la Salud y Protocolos de Actuación ante Urgencias Sanitarias**, que figura como parte de este documento como **Anexo IX**.

15- NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LAS AULAS ESPECIALES Y MATERIAL INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL

Parece apropiado establecer unas Normas de Utilización de las Dependencias e Instalaciones. Estas normas son el resultado del consenso alcanzado en los distintos departamentos y deben ser las que rijan en las distintas dependencias del Centro. Deberán estar visibles en el interior de las puertas de acceso a las dependencias y contravenirlas será tenido en cuenta como una falta.

En el **Anexo I** se encuentran las siguientes normas de funcionamiento:

1. Normas para la utilización de los espacios comunes
2. Normas para la utilización de las aulas base
3. Normas para la utilización de espacios singulares
4. Normas para la utilización de espacios singulares del Departamento de Tecnología.
5. Normas para la utilización de espacios singulares del Departamento de Educación Física.
6. Normas generales de funcionamiento de la Biblioteca
7. Normas generales de funcionamiento del aula de Música
8. Normas generales de funcionamiento de las aulas de Dibujo y de Plástica
9. Normas generales de uso del Laboratorio de Física y Química.
10. Normas generales de uso del Laboratorio de Biología y Geología
11. Normas generales de uso de las aulas de Informática
12. Normas para la utilización de Medios Audiovisuales